



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/2179

07/01/2020

4137

AUTOR/A: RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX); RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX)

RESPUESTA:

El Gobierno desarrolla una política industrial de apoyo al sector de la automoción para favorecer la expansión de los vehículos de cero y bajas emisiones, en línea con los objetivos de la Unión Europea.

La legislación desarrollada en los últimos meses a nivel europeo, así como los objetivos generales de reducción de emisiones de CO₂ del transporte y de la economía, en general, son una señal clara e inequívoca de hacia dónde se dirige la economía de la Unión Europea, estableciendo una penetración cada vez mayor de vehículos de cero emisiones.

En este sentido, cabe informar que el pasado 1 de enero ya ha entrado en vigor el nuevo objetivo de 95 gCO₂/km de emisiones medias de la flota vendida por cada fabricante, por lo que estos deberán introducir el mayor número posible de vehículos híbridos y eléctricos en el mercado, con el objeto de cumplir con los objetivos marcados.

En España, el anteproyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética recoge ciertos objetivos en materia de movilidad sostenible. Asimismo, se pretende establecer ciertas obligaciones de instalación de puntos de recarga eléctrica para los titulares de las instalaciones de suministro de combustibles y carburantes.

Complementariamente, el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030 también fija ciertos objetivos, como son el incremento de la penetración de vehículos eléctricos en el parque circulante (hasta alcanzar los 5 millones de vehículos eléctricos en 2030), la implementación de medidas que faciliten la penetración de estos vehículos (medidas de apoyo a la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) y ayudas a la compra de vehículos) o la delimitación de zonas centrales con acceso



limitado a los vehículos más emisores y contaminantes a partir de 2023 en todas las ciudades de más de 50.000 habitantes.

Asimismo, cabe indicar que el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo ha elaborado el Plan Estratégico de Apoyo Integral al Sector de Automoción. Se trata de una hoja de ruta para el proceso de transición hacia un nuevo modelo de movilidad sostenible.

Este documento, que fue presentado en marzo de 2019, prevé la creación de una Mesa de Movilidad Sostenible, la revisión de la fiscalidad de los vehículos, el impulso a las inversiones en I+D+i para la producción en España de modelos más sostenibles y nuevos planes y medidas de apoyo para la penetración de vehículos de cero y bajas emisiones.

Entre los instrumentos de apoyo, destaca el Programa de Incentivos a la Movilidad Eficiente y Sostenible (Programa MOVES), que incentiva la renovación de los vehículos más antiguos por vehículos de energías alternativas. El Gobierno pretende dar en los próximos meses un mayor impulso a la renovación del parque circulante más antiguo, si bien ello dependerá de las disponibilidades presupuestarias para ampliar el alcance del actual MOVES.

Además, cabe señalar que el Gobierno viene impulsando la fabricación de modelos eléctricos y el desarrollo de la infraestructura de los puntos de recarga por parte del sector privado, a través del apoyo al desarrollo de proyectos de I+D+i por parte de las empresas de la cadena de valor, el acompañamiento en la participación en proyectos europeos, etc.

Este apoyo se ha traducido en un mayor interés por parte de las empresas en la movilidad eléctrica. Varias empresas han anunciado planes para el despliegue de puntos de recarga: 'Endesa X' tiene previsto instalar 8.500 puntos de recarga pública en dos fases hasta el 2023, mientras que 'Smart Mobility-Iberdrola' prevé un plan de despliegue de puntos de recarga en España de 200 puntos de recarga rápida de acceso público.

Por otra parte, se destaca que la confianza demostrada por los fabricantes de vehículos en las plantas de fabricación españolas es clara, lo que se manifiesta en la creciente asignación de nuevos modelos eléctricos a nuestras plantas. Según los planes de lanzamientos de los constructores, las plantas de nuestro país van a producir, entre 2020 y 2021, al menos 17 nuevos coches electrificados. De estos, ocho serán 100% eléctricos (Peugeot 2008, Opel Corsa-e, Mercedes EQV, Peugeot Partner, Citroën Berlingo, Opel Combo, Toyota Proace City y el Citroën C4), seis híbridos enchufables (Ford Kuga, Renault Captur, Mégane y Kadjar, Seat León y Cupra León), un híbrido (Kuga) y dos mild-hybrid (León y Kuga).





Asimismo, y para acompañar estas adjudicaciones, se señala que en las plantas de Nissan Barcelona, PSA Vigo y Renault Valladolid ya se ensamblan baterías, una actividad que se asumirá en unos meses también en PSA Figueruelas y Ford Almussafes.

Por otra parte, se informa que, con el objetivo de reducir los niveles de contaminación atmosférica (dióxido de azufre, óxidos de nitrógeno, compuestos orgánicos volátiles no metánicos, amoníaco y partículas finas), el Consejo de Ministros aprobó en su reunión de 27 de septiembre de 2019 el Programa Nacional de Control de la Contaminación Atmosférica (PNCCA).

El PNCCA hace que confluyan por primera vez medidas para lograr la descarbonización, desnitrificación y desulfuración, con aquellas que persiguen mejorar la calidad del aire. Se recogen 50 medidas sectoriales agrupadas en 8 paquetes (mix energético, transporte, industria, eficiencia energética en industria manufacturera y en el sector residencial y comercial, generación y gestión de residuos, agricultura y ganadería) y 7 medidas adicionales.

Así, para la consecución de la reducción de los niveles de emisiones de contaminantes a la atmósfera en el sector del transporte por carretera se ha planificado desarrollar 6 medidas:

- Introducción de biocombustibles avanzados en el transporte por carretera.
- Cambio modal a los modos más eficientes con impacto en el sector del transporte por carretera.
- Planes de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) y Planes de Transporte al Trabajo (PTT).
- Uso más eficiente de los medios de transporte con impacto en el sector del transporte por carretera.
- Renovación de parque automovilístico.
- Impulso del vehículo eléctrico
- Fomento de los puntos de recarga de combustibles alternativos.

En el PNCCA está prevista una medida que consiste en el fomento de los puntos de recarga de combustibles alternativos. Se seguirá impulsando la sostenibilidad del transporte por carretera a través de puntos de recarga para vehículos eléctricos en áreas de servicio y en centros de trabajo.



En cuanto a las concesiones de áreas de servicio, se informa que la valoración técnica de las propuestas de los licitadores puntuará las tecnologías y soluciones relacionadas con el establecimiento de puntos de recarga de vehículos eléctricos y otras fuentes de energía alternativas propuestas para su construcción y explotación.

Madrid, 18 de febrero de 2020